

## ANEXO A



### Comisión Europea

## Los Actores No Estatales y las Autoridades Locales en el Desarrollo

Acciones en los países socios (multi país)

### Formulario de solicitud de subvención (Partes A)

### para las Autoridades Locales

Por una voluntad de economía y de ecología, les recomendamos que entreguen sus dossiers en versión papel (sin separador de plástico). Les sugerimos también que impriman en doble cara, al ser posible.

Línea presupuestaria 21 03 02

Referencia: **EuropeAid/127764/C/ACT/TPS**

Fecha límite de presentación de las notas sucintas de presentación:

**10 de febrero de 2009**

Dossier N°	
------------	--

(para uso interno solamente)

## PARTE A

### NOTA SUCINTA DE PRESENTACIÓN

Nombre del solicitante:	<b>Municipalidad de Rosario</b>
Nacionalidad <sup>1</sup> :	Argentina Autoridad Local
Nº ID EuropeAid <sup>2</sup>	AR-2007-DOK-2711200404
Nº de Ficha de Entidad legal / nº contratos en curso (si corresponde)	6000060545
Título de la acción:	<i>Ciudad Futuro: apoyo a la Planificación Estratégica Urbana en Países en Desarrollo</i>
Lugar de la acción – <i>Especificar los países donde se desarrollará la acción</i>	Argentina, Chile, Sudáfrica, Malawi, Namibia, Senegal, Tanzania
Socio 1 -	<b>Municipalidad de eThekweni</b> Sudáfrica, Autoridad Local <i>Ver anexo</i> <i>Derogacion PADOR Municipalidad de eThekweni</i>
Socio 2 -	<b>Ciudades y Gobiernos Locales Unidos</b> Nº ID EuropeAid: ES-2008-BCW-0703001541 España, Asociación Internacional de Autoridades Locales
Socio 3 -	<b>Liga de Ciudades de Filipinas</b> Filipinas, Asociación Nacional de Autoridades Locales <i>Ver anexo</i> <i>Derogacion PADOR Liga de Ciudades de Filipinas</i>
Socio 4 -	<b>Asociación Sudafricana de Gobiernos Locales</b> Sudáfrica, Asociación Nacional de Autoridades Locales <i>Ver anexo</i> <i>Derogacion PADOR Asociación Sudafricana de Gobiernos Locales</i>
Total de los gastos elegibles de la acción (A) en EUR	€780.000
Importe solicitado de la Comisión europea (B) en EUR	€585.000
% Total de los gastos elegibles de la acción (B/Ax100)	75%
Duración total de la acción	36 meses

1 Especifique si el solicitante es un Actor no estatal o una Autoridad local indicando ANE o AL después de la nacionalidad.

2 Esta referencia se atribuye a la organización cuando registra sus datos en PADOR. Para más información y para registrarse, pueden consultar el vínculo siguiente:

[http://ec.europa.eu/europeaid/onlineservices/pador/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/europeaid/onlineservices/pador/index_en.htm)

<b>Datos de contacto en el marco de esta acción</b>	
<b>Dirección postal:</b>	Buenos Aires 711 – 2do. piso
<b>Número de teléfono:</b>	+543414802274
<b>Número de fax:</b>	+543414802273
<b>Persona de contacto para esta acción:</b>	Sergio Barrios
<b>Dirección e-mail de la persona de contacto:</b>	sbarrios@rosario.gov.ar
<b>Dirección e-mail de la organización</b>	rrii@rosario.gov.ar
<b>Sitio Web de la organización</b>	www.rosario.gov.ar

**Se debe notificar por escrito a la Comisión Europea cualquier cambio relativo a la dirección, a los números de teléfono y de fax, y en particular a la dirección electrónica. La Comisión europea no será responsable si se encuentra en la imposibilidad de ponerse en contacto con el solicitante.**

## I. RELEVANCIA DE LA ACCIÓN

### I.1. Presentación general y análisis del problema

Los gobiernos locales (GL), especialmente en los países en desarrollo (PED), enfrentan un conjunto de desafíos relacionados con la necesidad de construir sociedades más cohesivas y equitativas, de contribuir al desarrollo económico sustentable de sus territorios y de considerar -a nivel local, los cambiantes y complejos escenarios que se presentan a nivel nacional, regional e internacional.

Ante estos desafíos, los procesos de planificación estratégica urbana (PEU), se han revelado como una herramienta efectiva para optimizar el proceso de toma de decisiones en pos de un desarrollo urbano consensuado, multidimensional y territorialmente equilibrado y como una estrategia útil para combatir la pobreza y alcanzar la concreción de las metas asociadas a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Es además una herramienta que favorece la movilización de un conjunto de actores públicos y privados a escala local alrededor de la necesidad de homogeneizar visiones y construir consensos sobre estrategias de mediano y largo plazo, superando la exclusiva atención a la coyuntura, una de las características propias de la dinámica de la gestión local presionada por demandas de respuestas rápidas y efectivas.

Sin embargo, las experiencias locales en materia de PEU no son homogéneas. Mientras algunas ciudades y regiones han desarrollado sistemas sofisticados y efectivos, aun en contextos de PED; otras -particularmente en los Países Menos Adelantados (PMA)- enfrentan dificultades importantes para el diseño y la puesta en marcha de estos procesos.

Reconociendo esta situación y entendiendo que la PEU constituye una herramienta valiosa para el desarrollo, un conjunto de miembros de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) -que reúne en su seno a ciudades y asociaciones nacionales y regionales de municipios-, ha identificado la necesidad de abordar esta problemática y para ello ha creado en el 2007 la Comisión de Planificación Estratégica Urbana. Este espacio, se ha constituido en un ámbito que -desde la especificidad de la mirada local- ha iniciado un proceso de identificación de experiencias de PEU a nivel global; ha presentado recomendaciones relacionadas con el desarrollo urbano sustentable; ha fortalecido los vínculos a nivel mundial entre ciudades en torno a esta temática con un especial énfasis en la cooperación sur-sur y ha iniciado un proceso de articulación de su acción con iniciativas y redes de ciudades en materia de PEU.

### I.2. Problemas específicos a los que se dirige la acción

Los principales problemas a los que se dirige la acción son los siguientes:

- Los obstáculos y las restricciones con los que se encuentran los GL de los PED, especialmente en los PMA, para abordar el diseño e implementación de procesos de PEU, entre ellos: las debilidades institucionales; la rigidez de los marcos jurídicos; las limitaciones en el ejercicio de sus competencias; las dificultades de articulación entre actores para la construcción de estrategias de mediano y largo plazo y la escasez de recursos humanos formados para diseñar y gestionar procesos de PEU.
- La insuficiente circulación de las experiencias de gestión de PEU, fundamentalmente de aquéllas que han impactado significativamente en la mejora de la calidad de vida en los territorios en los que han sido implementados.
- El insuficiente análisis crítico, sistematización y evaluación de las experiencias de gestión de PEU.
- La complejidad de la transferencia de experiencias entre pares, debido a la escasez de recursos técnicos y financieros para poder desarrollarlas; a la diversidad de contextos y especificidades en los que han sido producidas y en los que pretenden ser implementadas, tanto a escala de ciudades como a nivel de las Asociaciones de Gobiernos Locales (AGL).

### I.3. Grupos destinatarios

- Las autoridades locales electas y los equipos de planificación de las ciudades a las que se les transferirán experiencias a través de la asistencia técnica: Lilongwe (Malawi), Ciudad Sur (Chile) y Dakar (Senegal) o Dar El Saalam (Tanzania).
- Los equipos técnicos de las AGL, que serán destinatarios de actividades de formación y refuerzo de competencias en materia de PEU: Asociación Nacional de Municipios de Malawi o Senegal; Asociación de Autoridades Locales de Namibia y Autoridades Locales de Indonesia.
- Las autoridades locales electas y los equipos de planificación de 30 ciudades representativas de diversas regiones, preferentemente de escala metropolitana, que integran la Comisión PEU de CGLU.

Beneficiarios finales: Los actores públicos y privados de las municipalidades asistidas y sus ciudadanos en general.

### I.4. Relevancia de la propuesta a las necesidades y restricciones de los grupos destinatarios y de los beneficiarios finales

La propuesta consiste en contribuir a la superación de obstáculos que tienen los GL y las AGL para desarrollar y promocionar procesos de PEU, a partir de fortalecer el trabajo en red, intercambiar experiencias, promover procesos de asistencia técnica entre pares, así como acceder a la sistematización, evaluación y conocimiento de buenas prácticas de gestión de PEU.

Con ese fin, se han seleccionado como objeto de la asistencia técnica directa, a tres GL: Lilongwe y Dakar o Dar Es Salaam, por ser municipios de PMA en el continente africano, y Ciudad Sur, una asociación de 10

municipios con índices de pobreza propios de PMA, en el área metropolitana de Santiago de Chile. En cuanto a las AGL miembros, fueron seleccionadas las de Malawi (o Senegal) y Namibia por ser AGL de PMA y la asociación de Gobiernos Locales de Nepal o Indonesia por agrupar en su seno a GL de PED situado en el continente asiático.

La Comisión PEU, está en condiciones óptimas para desarrollar este proceso, porque reúne a las AGL y a los GL con voluntad política de cooperar en red, enriqueciendo y compartiendo sus experiencias y equipos técnicos para trabajar a escala global las temáticas de PEU, con fuerte impronta de cooperación sur-sur.

### **I.5. Relevancia de la propuesta en relación a los objetivos y prioridades del llamado**

La propuesta es una iniciativa que se desarrollará en varios países de diferentes continentes y se inscribe en los objetivos específicos que orientan la convocatoria, en tanto la PEU que se promueve se ha revelado como una estrategia de desarrollo económico y social que es clave para la construcción de sociedades socialmente cohesivas y para contribuir desde la escala local a la consecución de metas internacionalmente acordadas tales como los ODM. Responde al objetivo prioritario de acciones que se corresponden con el mandato y las competencias de los GL (planificación estratégica). Otro factor de relevancia, es que la PEU es por definición participativa, favoreciendo la interacción con la población y sus organizaciones y por ello se orienta a la construcción de capital social a escala local, favoreciendo el empoderamiento de actores públicos y privados. Finalmente, fortalece el trabajo en red entre GL y sus asociaciones (sur-sur y norte-sur).

## **II. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN**

### **II. 1. Objetivos y resultados esperados**

El **objetivo general** de la acción es mejorar la capacidad de los gobiernos locales, con particular atención en un grupo de GL y AGL de Países Menos Adelantados, para desarrollar procesos de Planificación Estratégica Urbana y contribuir a un desarrollo urbano más sustentable.

Los **objetivos específicos** de la acción son los siguientes:

1. Valorar la experiencia de planificación estratégica de los GL como herramienta clave
2. para impulsar el desarrollo local a nivel urbano y territorial, mediante el fortalecimiento del trabajo en red.
3. Mejorar la gestión, la formulación y el desarrollo de PEU en PMA mediante asistencia entre GL y AGL.

### **II.2. Resultados esperados:**

#### **En relación al Objetivo específico 1**

- Un conjunto de documentos y herramientas sobre PEU: un catálogo de experiencias; una metodología con un set de indicadores para su monitoreo y evaluación y un análisis de buenas prácticas.
- Una red de 30 ciudades y AGL consolidada, identifica y responde a la demanda de los GL en materia de capacitación y asistencia técnica para impulsar la PEU

#### **En relación al Objetivo específico 2**

- Se han iniciado en tres ciudades procesos de PEU orientados a la concreción de las metas de los ODM.
- Tres AGL han formado equipos e impulsado procesos de PEU entre los GL que las integran

### **II.3. Descripción de las actividades previstas y su efectividad**

#### **En relación al Objetivo específico 1**

##### **● Desarrollo de documentos y herramientas de apoyo a la PEU:**

- **Construcción de un catálogo sistemático de experiencias de PEU**, a partir de las desarrolladas por las 30 ciudades representativas de diversas regiones miembros de la Comisión PEU, tomando en consideración los trabajos desarrollados por redes de ciudades especializadas en PEU.. El catálogo será un instrumento de información y consulta que podrá ser ampliado en forma permanente. Contendrá información sobre diferentes experiencias de PEU; el marco legal e institucional y el contexto económico y social en el que se desarrolla; los actores involucrados y las metodologías aplicadas, entre los aspectos más destacados.
- **Elaboración de una metodología para seguimiento y evaluación de experiencias** con un sistema de indicadores. Este sistema deberá constituir un instrumento eficaz tanto para la identificación de buenas prácticas como para el monitoreo de experiencias. Supondrá la consideración del material obtenido por la actividad anterior y la revisión crítica de trabajos ya realizados por redes de ciudades especializadas sobre el particular.
- **Identificación de buenas prácticas** a partir de los productos de las instancias 1 y 2; valorando en ellas la contribución a la mejora de la calidad de vida de los habitantes de sus territorios (medida en términos de su aporte al logro de los ODM) y de construcción de capital social a escala local, el carácter innovador y la sustentabilidad de las mismas y, finalmente, el reconocimiento otorgado a éstas por instituciones especializadas en la materia.

Estas tres actividades serán desarrolladas por un **grupo de trabajo**, integrado por expertos de ciudades representativas de las distintas regiones del mundo, con el apoyo de expertos internacionales.

- **Creación de un sitio web** como plataforma dinámica de trabajo para difusión de las herramientas elaboradas y de las informaciones recogidas y para promover las actividades del proyecto.

### ● **Consolidación del trabajo en red de 30 ciudades y AGL**

- **Seminario internacional sobre experiencias de PEU** orientado a (1) el debate de prácticas y herramientas desarrolladas en las actividades anteriores de documentos y herramientas de apoyo a la PEU y ; y (2) fomentar el trabajo en red entre AGL y ciudades para presentar la demanda de los GL sobre asistencia técnica e identificar posibles “tutores” (ciudades interesadas en responder a la demanda con asistencia técnica). El evento involucrará a GL, AGL, redes e instituciones académicas. Esta acción comprenderá como actividades subsidiarias: tareas preparatorias; diseño de metodologías de trabajo y preparación de documentos preliminares y conclusivos.
- **Taller de trabajo** en el que se discutirán los avances del proyecto por parte de las ciudades y AGL activas de la Comisión PEU, acompañada de acciones de visibilidad para convocar a nuevos miembros.
- **Seminario de cierre** que estará orientado a la discusión de las conclusiones del proyecto, evaluando su impacto y reflexionando sobre las dificultades, límites y logros del mismo. Se enfocará en la producción de documentos conclusivos (documentación de lecciones) y difusión de los resultados de la acción.
- **Publicación final** que contendrá un conjunto de recomendaciones generales extraídas de las distintas actividades desarrolladas a lo largo del proyecto, así como reflexiones sobre las buenas prácticas de gestión de la PEU que han sido analizadas.

### **En relación al Objetivo específico 2**

#### ● **Apoyo a la realización de PEU en ciudades**

- Promoción de la cooperación entre ciudades para apoyar procesos de PEU: se identificará un GL tutor (europeo, latinoamericano, africano o asiático) que transferirá su experiencia a otro GL (receptora).
- Preparación de tutorías: expertos de las ciudades y consultores especializados de los GL tutores y técnicos de los GL receptores, analizarán los documentos y herramientas de apoyo a la PEU enfocándose en las ciudades objeto de la tutoría y realizarán capacitaciones metodológicas buscando coherencia con organizaciones internacionales dedicadas al tema.
- Adaptación de los instrumentos de PEU a cada caso y monitoreo del proceso.
- Apoyo a las ciudades en la gestión de la PEU: asesorar a las ciudades en la identificación de posibles fuentes y formas de financiación e implementación de la PEU.

#### ● **Construcción de capacidades institucionales en las AGL para impulsar la PEU entre sus miembros**

- Promoción de la cooperación directa entre AGL: las asociaciones de África de Sur (SALGA), la Liga de Ciudades de Filipinas, la Asociación Nacional de Municipios de Kenya, con una larga trayectoria y experiencia y sólidos equipos en PEU, han manifestado su voluntad de cooperar con otras AGL de PMA
- Realización de talleres de capacitación sobre PEU para analizar experiencias y metodologías.
- Definición con las AGL receptoras un proceso de promoción de la PEU entre sus miembros.
- Apoyo con asistencia técnica para adaptar las herramientas y metodologías de la PEU al contexto específico de los miembros de las AGL.

### **II.4 Involucramiento de los socios – rol y relación con el solicitante**

**Rosario (solicitante):** Coordinará el proyecto, a través de un equipo constituido a tal efecto. En las actividades de Desarrollo de documentos y herramientas de apoyo a la PEU, coordinará el grupo de trabajo al que aportará un experto. Coordinará y será sede del Seminario de Cierre. Apoyará con sus expertos las actividades de tutorías. Coordinará la publicación final y colaborará en las actividades de difusión de los productos del proyecto.

**Durban (ciudad socia):** En las actividades de Desarrollo de documentos y herramientas de apoyo a la PEU aportará un experto al grupo de trabajo. Organizará, coordinará y será sede del Seminario internacional conjuntamente con SALGA. Apoyará con sus expertos las actividades de tutorías a GL como a AGL (con Salga) y colaborará en las actividades de difusión de los productos del proyecto.

**Asociación Sudafricana de Gobiernos Locales:** Coorganizadora del Seminario Internacional. Apoyará con sus expertos las actividades de tutoría a las AGL.

**League of Phillipines (socia):** Participará en todas las actividades, con un representante en el grupo de trabajo. Coordinará las actividades en la región de Asia, en específico un taller de trabajo que se dirige especialmente a AGL y apoyará la actividades de asistencia ente AGL según la demanda.

**CGLU (socio):** Aportará un experto al grupo de trabajo en las actividades de Desarrollo de documentos y herramientas de apoyo a la PEU. Será responsable de la creación y actualización de la página web. Estará a cargo de la organización del Taller y Coordinará la realización de las tutorías entre pares. Apoyará las actividades de difusión de los productos del proyecto.

Las dos ciudades y CGLU poseen una vasta experiencia en materia de PEU y han desarrollado un trabajo conjunto de promoción de ésta en el marco de los programas iniciados con CGLU y Cities Alliance. Rosario y Durban son respectivamente Presidente y Vice de la Comisión PEU de CGLU. Además, asociaciones y ciudades región Europa LAC, y Africa, que son experimentados de las en la temática han ofrecido asistencias puntuales a ciudades.

### **III. SUSTENTABILIDAD DE LA ACCIÓN**

El proyecto reforzará un trabajo en red que ya se viene realizando. Permitirá producir insumos que serán de utilidad para ampliarlo y darle continuidad. La elaboración de un catálogo de experiencias de PEU, la

elaboración de una metodología de seguimiento y evaluación con un set de indicadores, la identificación de buenas prácticas, el proceso de tutorías entre pares fortalecerán a los gobiernos locales. Estos asegurarán la continuidad después de finalizado el proyecto, sobre todo en términos del mejoramiento de la metodología de cooperación descentralizada y de procesos iniciados. La implicación de otras cooperaciones y partners (Cities Alliance, GTZ, UN Habitat) en el seguimiento de los PEU contribuirá también a dar mayor sostenibilidad a los procesos

Identificación de riesgos	Propuesta de medidas de contingencia
<p>Iniciales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-El contexto institucional, sobre todo en PMA, dificulta el ejercicio de las competencias de planificación urbana que tradicionalmente corresponden a las GL.</li> <li>- La falta de financiamiento desmotiva a los gobiernos locales para realizar PEU</li> <li>- Cambios en el liderazgo político afectan la prioridad de ciudades de seguir con la comisión.</li> <li>- Las canales de comunicación y cooperación con los miembros de la comisión se cortan por cambios de responsabilidades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyándose en los estudios sobre los marcos legales e institucionales, se promoverán reformas legislativas que permitan a las GL ejercer sus competencias. - Se promoverá la colaboración con otras agencias (Cities Alliance) y con instituciones financieras nacionales e internacionales para facilitar el financiamiento directo a los municipios.</li> <li>- Se realizarán acciones tendientes a asegurar el arraigo de la estrategia de PEU en todos los espacios políticos, partidos, niveles de gobierno.</li> <li>- Se buscará tener varios interlocutores para atender la red: Alcaldes, técnicos del área, comunicadores sociales, equipos de relaciones internacionales</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- La falta de sistemas de información locales actualizados puede dificultar la elaboración de indicadores para la evaluación de la PEU.</li> <li>- Los modelos de buenas prácticas son difícilmente reproducibles.</li> <li>- Las expectativas y las solicitudes de apoyo superan las capacidades de respuesta del proyecto.</li> <li>- La red reúne principalmente a ciudades grandes con capacidad financiera, mientras que las ciudades medianas, pequeñas y con escasos recursos no participan activamente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se articulará con otras instituciones gubernamentales, académicas e internacionales, para facilitar acceso a información pertinente.</li> <li>- Se trabajará sobre criterios e indicadores que faciliten la transferencia de experiencias.</li> <li>- Se canalizarán las solicitudes de municipios sobre PEU a otras agencias internacionales (Cities Alliance, UN Habitat) y a redes asociadas (CIDEU, Plusnetwork)</li> <li>- Se subsidiará la participación de ciudades medianas y pequeñas de países de ingresos bajos para diversificar la red.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alguna de las GL o AGL destinatarias del proceso de tutoría, producto de coyunturas políticas inesperadas y críticas discontinúa el proceso de cooperación descentralizada.</li> <li>- La ciudad no expresa su necesidad de asistencia sino la voluntad de transferir un modelo exitoso.</li> <li>- Que el proceso de transferencia de PEU sea un traslado mecánico de experiencias.</li> <li>- Cooperación entre ciudades: La percepción del problema por parte de la ciudad mentora no alcanza a integrar la complejidad de la realidad local.</li> <li>- Los técnicos de ciudades tutoras no permanecen todo el proceso y no pueden realizar un adecuado seguimiento del mismo.</li> <li>- No hay fuentes o indicadores comparables para realizar los estudios de contexto.</li> <li>- Las AGL, especialmente en los PMA poseen estrategias de promoción de la PEU.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ha previsto la posibilidad de cambiar el GL o la AGL en similares condiciones de contexto.</li> <li>- Las complejidades y especificidades de los destinatarios se consultan de antemano.</li> <li>- La ciudad tutora se prepara para atender estas realidades y expectativas incluido tiempos de ejecución, cambios y preparación institucional.</li> <li>- Se constituye un equipo técnico en estrecho acuerdo con líderes locales.</li> <li>- Los técnicos claves de PEU solo se involucrarán en momentos importantes del proceso (2 misiones) y supervisarán un equipo de apoyo y/o consultores.</li> <li>- Los estudios seguirán una metodología de análisis institucional y de desarrollo urbano simplificado.</li> <li>- Las actividades en materia PEU se integrarán a las estrategias de las AGL</li> </ul>

## **II. LISTA DE CONTROL PARA LA NOTA SUCINTA DE PRESENTACIÓN**

EuropeAid/127764/C/ACT/TPS – Los Actores No Estatales y las Autoridades Locales en el Desarrollo – Acciones en los países socios (multi países)

Línea presupuestaria 21 03 02



### III. DECLARACIÓN DEL SOLICITANTE PARA LA NOTA SUCINTA DE PRESENTACIÓN

El solicitante, representado por el abajo firmante, mandatario del solicitante y, en el marco de la presente convocatoria de propuestas, representante de cada socio, declara por la presente que

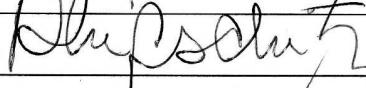
ANTES DE MANDAR SU SOLICITUD, LES ROGAMOS AVERIGUEN QUE CADA ELEMENTO DE SU DOSSIER SEA COMPLETO Y CONFORME A LOS REQUISITOS DESCRITOS ABAJO :	A completar por el solicitante		A completar por la Comisión europea	
	Si	No	Si	No
Título de la propuesta:				
1. se respetaron las instrucciones de las nota sucinta de presentación tal como se publicaron para esta convocatoria de propuestas.	Si			
2. La propuesta es mecanografiada y está en inglés, francés, español o portugués.	Si			
2. Se adjunta un original en papel.	Si			
4. Se adjunta una versión electrónica de la propuesta (CD-Rom).	Si			
5. La duración de la acción es igual o inferior a 60 meses (duración máxima autorizada).	Si			
6. La duración de la acción es igual o superior a 24 meses (duración mínima autorizada).	Si			
7. La contribución solicitada es igual o superior a 500 000 EUR (mínimo autorizado).	Si			
8. La contribución solicitada es igual o inferior a 2 000 000 EUR (máximo autorizado).	Si			
9. Para una solicitud presentada por una AL de un país socio, la contribución solicitada es igual o inferior al 90% del total de los gastos elegibles (porcentaje máximo autorizado).	Si			
10. Para un solicitud presentada por una AL europea, la contribución solicitada es igual o inferior al 75% del total de los gastos elegibles (porcentaje máximo autorizado).		No		
11. La acción ocurre en al menos 2 países del anexo I.	Si			
12. Para una solicitud presentada por una AL europea, la acción prevé una cooperación con al menos una organización socia en cada país donde se desarrollará la acción.		No		
13. Para una solicitud presentada por una AL de un país socio, la acción prevé una cooperación con al menos una organización socio en el o en los país(es) donde se desarrollará la acción.	Si			
14. El solicitante y sus socios son registrados en PADOR y se cargaron los documentos justificantes. En caso de demanda de derogación, el anexo J y todos los documentos justificantes se mandarán con la nota sucinta de presentación.	Si			
15. La declaración del solicitante está rellena, firmada y mandada con la nota sucinta de presentación.	Si			

- dispone de los recursos de financiamiento y de las competencias y calificaciones profesionales mencionadas en el punto 2 de las líneas directivas a la intención de los solicitantes ;
- se compromete a respetar las obligaciones previstas en la declaración de cooperación del formulario de solicitud de subvención y los principios de cooperación;
- es directamente responsable de la preparación, de la gestión y de la implementación de la acción

con sus socios, y no actúa en calidad de intermediario;

- ni él, ni sus socios se encuentran en una de las situaciones que podrían excluirlos de la participación a las mercados, situaciones que se enumeran en el punto 2.3.3 del Guía práctico de los procesos contractuales aplicables a las acciones exteriores de la CE (disponible en la página Internet siguiente: [http://ec.europa.eu/europeaid/work/procedures/index\\_fr.htm](http://ec.europa.eu/europeaid/work/procedures/index_fr.htm) ). además, reconoce y acepta que, si participa mientras se encuentra en cualquiera de estas situaciones, puede verse excluido de otros procesos, en conformidad con el punto 2.3.5 del Guía práctico;
- él y cada socio son elegibles conforme a los criterios definidos en el punto 2.1.1 y 2.1.2. de las Líneas directivas a la intención de los solicitantes;
- si recomendado para la concesión de una subvención, acepta las condiciones contractuales tales que se fijaron en el contrato standard anexo a las Líneas directivas a la intención de los solicitantes (anexo F);
- él y sus socios son conscientes de que, para asegurar la protección de los intereses financieros de las Comunidades, sus datos de carácter personal pueden ser comunicados a los servicios de autio interno, al Tribunal de Cuentas europeo, a la instancia especializada en irregularidades financieras o a la Oficina europea de lucha antifraude.

Firmado en nombre y a cuenta del solicitante

<b>Nombre</b>	<b>Roberto Miguel Lifschitz</b>	
<b>Firma</b>		<b>Ing. ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ</b> <b>Intendente</b> <b>Municipalidad de Rosario</b>
<b>Función</b>	<b>Intendente</b>	
<b>Fecha</b>	<b>09 de febrero</b>	